TITULACIÓN: GRADO EN GEOLOGÍA

BOE: NÚM 193, de fecha 10 de AGOSTO de 2010

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2009/2010

2. INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN

2.2. Principales disciplinas que definen las áreas principales de la titulación

(Proporcionar los códigos de UNESCO y mencionar las disciplinas. Ej. Historia, Ingeniería, Derecho Lingüística Aplicada, Biología Molecular, etc.)

2506 Geología

2506.01 Geología Regional

2506.03 Geología Aplicada a la Ingeniería

2506.04 Geología Ambiental

2506.05 Hidrogeología

2506.06 Campañas Geológicas

2506.07 Geomorfología

2506.10 Yacimientos Minerales

2506.11 Mineralogía

2506.13 Petrología Ignea y Metamórfica

2506.14 Petrología Sedimentaria

2506.15 Fotogeología

2506.16 Teledetección (Geología)

2506.17 Mecánica de las Rocas

2506.18 Sedimentología

2506.19 Estratigrafía

2506.20 Geología Estructural

2506.21 Vulcanología

3. NIVEL DE LA TITULACIÓN

3.1.2. Adecuación del título al nivel formativo correspondiente

(Enumerar los descriptores que figuran en el plan de estudios)

De acuerdo con el Real Decreto 1393 de 2007 que Establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, el Plan de Estudios del Grado de Geología de la Universidad de Huelva tiene un total de 240 créditos, que contiene toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento (60 créditos), materias obligatorias (132 créditos) u optativas (36 créditos), seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado (12 créditos) u otras actividades formativas. La distribución por curso de los distintos tipos de materias se muestra en la siguiente tabla:

Curso	F. Básica	Obligatorias	Optativas	Trabajo Grado	Créditos
1º	60	0	0	0	60
20		60	0	0	60
3°	0	60	0	0	60
4º	0	12	36	12	60

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

4.2.2. Resultado del aprendizaje: Conocimientos, destrezas y competencias adquiridas al finalizar la titulación y objetivos asociados a la misma.

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria, y se suele encontrar a un nivel que, o bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN

5.2. Objetivos de la titulación (incluyendo perfil de competencias, siempre que sea posible) y Cualificación profesional (si procede):

- Inculcar en los estudiantes de Grado en Geología un interés por el aprendizaje de la Geología, que les permita valorar sus aplicaciones en diferentes contextos e involucrarlos en la experiencia intelectualmente estimulante y satisfactoria de aprender y estudiar.
- Proporcionar a los estudiantes una base sólida y equilibrada de conocimientos geológicos y habilidades prácticas.
- Desarrollar en los estudiantes la habilidad para aplicar sus conocimientos teóricos y prácticos a la solución de problemas en Geología.
- Desarrollar en el estudiante, un rango de habilidades cognitivas y prácticas, y de competencias de carácter básicas o trasversales, relacionadas con la Geología
- Proporcionar a los estudiantes una base de conocimientos y habilidades con las que pueda trabajar de manera autónoma en el contexto de la Geología

5.2.1. Síntesis de los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

Las enseñanzas que conducen al título de Grado en Geología tienen como objetivo general proporcionar a los estudiantes una formación universitaria en la que se integren los conocimientos generales básicos de la rama a la que se refiere el título.

En líneas generales las competencias generales del futuro titulado en Geología por la Universidad de Huelva se pueden enumerar en los siguientes términos:

- 1. Capacidad de análisis y síntesis.
- 2. Capacidad de aprendizaje autónomo.
- 3. Capacidad de comunicación oral y escrita.
- 4. Conocimiento de una lengua extranjera (preferentemente inglés).
- 5. Conocimientos básicos de informática (procesamiento de textos, hojas de cálculo, diseño gráfico, etc.).
- 6. Capacidad de resolución de problemas.
- 7. Capacidad de organización y planificación.
- 8. Capacidad de gestión de información.
- 9. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica.
- 10. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

- 11. Capacidad de toma de decisiones.
- 12. Capacidad de trabajo en grupos.
- 13. Capacidad de trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
- 14. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- 15. Compromiso ético.
- 16. Motivación por la calidad.
- 17. Iniciativa y espíritu emprendedor.

5.2.2. Especificar si la titulación otorga competencias para la práctica de una profesión u otorga un estatus profesional, de acuerdo con la legislación nacional, y si da acceso a una profesión regulada.

El Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, recoge en su anexo VIII, la profesión de geólogo como una de las profesiones reguladas en España, que han superado un ciclo de estudios postsecundarios de una duración mínima de cuatro años.

Con este reconocimiento los geólogos pertenecen al primer nivel profesional.

El perfil de egreso es estudiantes cualificados para el ejercicio profesional de la Geología en sus distintos ámbitos de aplicación, integrando el conocimiento y destrezas de los aspectos fundamentales de esta rama de la ciencia, así como, competencias y capacidades orientadas al desarrollo profesional.

Las salidas profesionales están en relación con la empresa y ejercicio libre de la profesión, Administraciones Públicas, Enseñanza secundaria, Enseñanza superior e investigación. En el ejercicio de la profesión, de manera libre o en el marco de una empresa, se diferencian habitualmente cinco ámbitos de especialización: Geología Básica, Recursos Minerales y Energéticos, Geología Ambiental, Hidrogeología y Geología Aplicada a la Ingeniería Civil (Ingeniería Geológica o Geotecnia).

Competencias específicas

En líneas generales las competencias específicas del futuro titulado en Geología por la Universidad de Huelva se pueden enumerar en los siguientes términos:

- 1. Tener conocimientos matemáticos, físicos, químicos y biológicos básicos y saber aplicarlos al conocimiento de la Tierra y a la comprensión de los procesos geológicos.
- 2. Capacidad para identificar y caracterizar las propiedades de los diferentes materiales y procesos geológicos (minerales, rocas, fósiles, relieves, estructuras, etc.) usando métodos geológicos, geofísicos, geoquímicos, etc.
- 3. Capacidad para analizar la distribución y la estructura de distintos tipos de materiales y procesos geológicos (minerales, rocas, fósiles, relieves, estructuras, etc.) a diferentes escalas en el tiempo y en el espacio.
- 4. Conocer y comprender los procesos medioambientales actuales, analizar los posibles riesgos asociados, así como la necesidad tanto de explotar, como de conservar los recursos de la Tierra.
- 5. Conocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios de la Geología.
- 6. Integrar diversos tipos de datos y observaciones con el fin de comprobar hipótesis geológicas.
- 7. Ser capaz de recoger, almacenar y analizar datos utilizando las técnicas adecuadas de campo y laboratorio.
- 8. Llevar a cabo el trabajo de campo y laboratorio de manera organizada, responsable y segura.
- 9. Saber preparar, procesar, interpretar y presentar datos usando las técnicas cualitativas y cuantitativas adecuadas, así como los programas informáticos apropiados.
- 10. Valorar los problemas de selección de muestras, exactitud, precisión e incertidumbre durante la recogida, registro y análisis de datos de campo y laboratorio.
- 11. Aplicar conocimientos para abordar problemas geológicos usuales o desconocidos.
- 12. Conocer y valorar las aportaciones de los diferentes métodos geofísicos y geoquímicos al conocimiento de la tierra.
- 13. Tener una visión general de la geología a escala global y regional.

- 14. Elaborar modelos del subsuelo a partir de datos de superficie y geofísicos.
- 15. Planificar, organizar, desarrollar y exponer trabajos.
- 16. Utilizar correctamente la terminología, nomenclatura, convenios y unidades en Geología.
- 17. Explorar y evaluar recursos naturales.
- 18. Describir, analizar, evaluar y planificar el medio físico y el patrimonio geológico.
- 19. Diagnosticar y aportar soluciones a problemas medioambientales relacionados con las Ciencias de la Tierra.
- 20. Capacidad de utilizar los conocimientos geológicos en los campos básicos de la profesión.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

6.1. Añadir la información adicional necesaria que no haya sido incluida en los apartados anteriores (ej.: si la titulación contempla períodos de estudio, prácticas o investigación en otra institución/empresa/ centro de investigación o país, o aspectos no mencionados de interés sobre la(s) institución(es) responsable(s) de la titulación. En el caso de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas, fruto de acuerdos/convenios nacionales o internacionales, incluir la información necesaria para la correcta comprensión del programa describiendo el marco en el que se ha diseñado (ej.: Erasmus Mundus, Atlantis, etc.); explicar brevemente si se expedirán títulos múltiples, conjuntos o dobles y por parte de qué instituciones, si se cuenta con un comité académico, científico y de evaluación conjunto nacional o internacional, describir su composición y explicar su papel, etc.)

Idiomas.

Se pretende conseguir que los estudiantes del Grado en Geología estén acreditados antes de finalizar la titulación del conocimiento de inglés con un nivel B1 o un nivel equivalente en otros idiomas de uso generalizado en las profesiones vinculadas a las titulaciones de la rama

Prácticas Externas.

Constituye una Materia Optativa durante del Segundo Cuatrimestre del 4º Curso que consiste en la estancia del alumno en una empresa o institución colaborando en trabajos relacionados con sus estudios y con la actividad profesional del geólogo. Los convenios de colaboración necesarios para la realización se tramitan de forma centralizada por medio del Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo de la Universidad (SOIPEA), dependiente del Vicerrectorado del Estudiantes de la Universidad de Huelva. Antes del período de matrícula se hará pública la oferta de plazas de prácticas externas. En cualquier caso se regulan por la normativa establecida por la Universidad de acuerdo con lo convenido con cada empresa o institución.

Trabajo Fin de Grado.

Materia Obligatoria del Segundo Cuatrimestre del 4º Curso. El Trabajo fin de Grado consiste en la realización de un trabajo teórico y/o experimental bajo la dirección y tutela de un profesor de la titulación, nombrado a tal efecto. El TFG podrá también realizarse en el ámbito de la empresa privada, así como en otras instituciones públicas y privadas, previo convenio de colaboración con la universidad. El trabajo Fin de Grado el alumno constará de una memoria que deberá incluir una introducción breve sobre antecedentes, los objetivos y el plan de trabajo, los resultados con una discusión crítica y razonada de los mismos y las conclusiones. Antes del período de matrícula se hará pública la oferta de plazas de Trabajo Fin de Grado, así como los requisitos específicos de cada uno de ellos, indicando los objetivos, metodología del trabajo a realizar y tutor. Los alumnos solicitarán, por orden de preferencia, los temas del trabajo a desarrollar. En el caso de que dos o más alumnos tengan preferencias comunes se tendrá en cuenta para efectuar la asignación de la plaza la calificación media de los créditos superados, y el número total de créditos no optativos cursados. En ningún caso el trabajo podrá ser bibliográfico.

La defensa del TFG se llevará a cabo ante un Tribunal reglado según normativa aprobada por la Junta de Facultad de Centro. El Tribunal evaluará la exposición oral del trabajo desarrollado y la memoria presentada, teniendo en cuenta también el informe del tutor. Para poder defender el Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá tener superadas todas las asignaturas de los tres primeros cursos del grado. El trabajo Fin de Grado también se podrá realizar en el primer cuatrimestre, teniendo en cuenta que el alumno no puede estar matriculado en más de 30 créditos por cuatrimestre.

Movilidad.

La Titulación de Geología participa en programas europeos de intercambio de estudiantes (ERASMUS y SOCRATES) facilitando la estancias de nuestros alumnos en universidades de la Unión Europea. También contamos con un programa de movilidad nacional entre las universidades españolas donde se imparte Geología. Existe un programa de Becas y ayudas para financiar las estancias.

Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se

acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su curriculum de cara a la incorporación laboral, etc. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas.

Doble grado CC Ambientales-Geología.

La Universidad de Huelva ofrece la posibilidad de realizar una titulación doble de Geología y Ciencias Ambientales, que reúne las salidas profesionales del grado en Geología y en CC Ambientales.

Los planes de estudio de los Grados en Geología y Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales tienen un total de 132 créditos comunes, siendo el primer curso totalmente compartido para ambos grados. Con ello se facilita que el alumnado interesado pueda obtener ambas titulaciones cursando un mínimo de 348 créditos distribuidos en 6 cursos académicos.